

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SUBSECRETARIA DE MARINA

MODIFICA D.S. (M) N° 340/94, MODIFICADO POR EL D.S. (M) N° 100/95, QUE AFROBARON LAS AREAS APTAS PARA EL EJERCICIO DE LA ACUICULTURA EN LA XIIa. REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA, EN EL SENTIDO DE CONSIDERAR ADEMAS EL SECTOR DENOMINADO "RIBERA WESTE DEL CANAL VALDES" COMO APTO PARA EL EJERCICIO DE DICHA ACTIVIDAD.-

--  
DECRETO N° 330 /

SANTIAGO, 15 OCT. 1996

VISTO: Lo dispuesto en el Art. 67 de la Ley N° 18.892 de 1989, General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fuera fijado por el DFL. N° 340 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 1991; el Decreto Supremo (M) N° 340, de fecha 16 de septiembre de 1994; modificado por el D.S. (M) N° 100, de fecha 06 de abril de 1995; lo solicitado por la Subsecretaría de Pesca en oficio (D.Ac.) Ord. N° 114, de fecha 29 de enero de 1996; el Decreto Supremo N° 654 de fecha 17 de mayo de 1994, del Ministerio del Interior;

D E C R E T O :

MODIFICASE el D.S. (M) N° 340, de fecha 16 de septiembre de 1994, modificado por el D.S. (M) N° 100 de fecha 06 de abril de 1995, que declararon las Areas Aptas para el Ejercicio de la Acuicultura en la XIIa. región de Magallanes y Antártica Chilena, en el sentido que debe agregarse en la página 40 del mencionado decreto supremo, a continuación del Area de Caleta Baker (Plano N° 28-A), Carta SHOA N° 1115. Esc.1:10.000 2da. Ed.1945, e inmediatamente después de Coordenadas Punto A Fondeadero Radio de Borneo, lo siguiente :

AREA: RIBERA WESTE DEL CANAL VALDES (PLANO N° 9)  
CARTA SHOA N° 1101 ESC. 1:150.000. Ia. ED.1929.



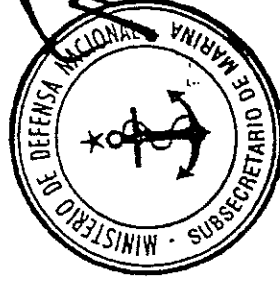
PUNTO	LATITUD S.	LONGITUD W.
1	51°55'15,00"	72°54'11,00"

PUNTO	LATITUD S.	LONGITUD W.
2	51° 56' 34, 00"	72° 54' 30, 00"
3	52° 00' 10, 00"	72° 57' 44, 00"

Anótese, tómesse razón, comuníquese y regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales y publíquese en el Diario Oficial.

FOR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

FDO. EDMUNDO PEREZ YOMA, MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL, lo que se transcribe para su conocimiento, Pablo Cabrera Gaete, Subsecretario de Marina.-



*Pablo Cabrera*

DISTRIBUCION:

- CMR. (3)
- LAJA. (1)
- DEPT. MM. (1)
- MBN. (1)
- SSP. (1)
- SNP. (1)
- D.O. (1)
- CC.MM. (1)
- ARCHIVO (1)
- TOTAL 11
- MUC. 080496.
- CM-103/96